INFORME GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUIMIENTO JULIO 2025

SEGUIMIENTO AUDITORÍA No.: 01

FECHA DE LA AUDITORIA
Inicio: 5 de junio de 2024
Finalización: 31 de julio de 2024

FECHA SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA
Inicio: 16 de junio de 2025
Finalización: 15 de julio de 2025

FECHA SEGUIMIENTO DEL INFORME: 18 de julio de 2025.

PROCESOS AUDITADOS: Proceso de Gestión Contractual.

Objetivo: Evaluar y verificar los avances del proceso de Gestión de Contratación, a efectos de que se encuentren conforme con la planeación estratégica, las disposiciones legales vigentes, así como los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI y MIPG.

Alcance: La presente auditoria aplica para el cumplimiento y la observancia del estado actual de los procesos contractuales al interior del INDETUR, así como el cumplimiento del Manuales de Contratación y demás procedimientos del área.

Criterios: Manual de Contratación, Planes, Procedimientos, Instructivos, Matrices, Guías, Formatos, Contratos, etc.
Aplicativos Secop II y SIA OBSERVA.
Lineamientos de Ley.

Recursos: Verificación de la información documentada del proceso.

Auditor: Alejandra Gómez B. - Asesora de Control Interno.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a la información solicitada, y a la Auditoría realizada durante la vigencia 2024, se procede a realizar seguimiento a la misma, en la vigencia 2025, es decir, el segundo seguimiento del cuatrienio al interior del INDETUR, producto de la matriz parametrizada y se solicitaron y/o revisaron una serie de documentos para evaluar el avance del área, con relación a las observaciones resultantes:

1. EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a la información solicitada, se revisaron una serie de documentos generales para evaluar el desempeño del área financiera observando que faltaba la actualización de los documentos, por lo cual se recomendó que el equipo ajustara cada uno de los manuales, procedimientos, planes, instructivos o formatos existentes para la mejora de los procesos financieros al interior de la entidad, tales como:

- Manual de Contratación y Resolución de adopción Ajustado y/o Actualizado.
- Manual de Supervisión e Interventoría.
- Manual para la Solicitud de Adiciones o Prórrogas.
- Instructivo para la Suspensión de Contratos Estatales.
- Instructivo para la Solicitud de CPS y apoyo a la Gestión.
- Procedimiento para la Contratación Directa.
- Procedimiento de Imposición de Multas.

De los documentos enunciados, se expone de parte de la entidad, que se dio inicio a la construcción del Manual de Contratación del INDETUR durante la vigencia 2025, el cual consolidará los anteriores contenidos.

Por otra parte, otro grupo de documentos a la fecha no se ha actualizado por lo que se espera que para un pronto seguimiento y/o evaluación durante la siguiente vigencia, se hayan subsanado por parte de la entidad, entre los cuales se encuentran:

- Caracterización del Área de Contratación.
- Normograma general e institucional que regula el funcionamiento del Área de Contratación Actualizado.

Adicionalmente, se reporta de parte del área de Contratación, que a la fecha se subsanaron y se encuentran aplicándose al interior de la entidad, los siguientes:

- Formatos de listas de chequeo sobre las diferentes modalidades contractuales: Durante la vigencia 2025 se implementaron las listas de chequeo en las carpetas contractuales del INDETUR, los cuales se incorporan en las carpetas físicas y/o digitales.

- Mapa de riesgos asociados al Área de Contratación: Durante la vigencia 2025 se continúan realizando los seguimientos trimestrales del área en las matrices de riesgo institucional y de corrupción del INDETUR, los cuales se publican en la página web de la entidad y socializadas con el personal del Instituto.

- Resolución de Conformación del Comité de Contratación y Actas suscritas vigencia 2024-2025: En la vigencia 2024 se aportaron las Resoluciones No. 040 de julio 18 de 2019, 056 de junio 22 de 2021, las cuales contienen la base legal de la conformación del Comité y sus modificaciones al interior del Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta - INDETUR" y la Resolución No. 049 de junio 29 de 2023 "Por la cual se modifica la integración de los comités del INDETUR". Así mismo, se evaluó el estado de las Actas hasta la fecha, en virtud del seguimiento mensual que se realiza desde la OCI al desarrollo de las mismas, encontrando que, *se mantienen las falencias con relación al presente Comité ya que no se ha reportado la suscripción de Actas desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de la vigencia 2024, razón por la cual no se evidenció su normal desarrollo. Igualmente se resalta que, NO se atendió la recomendación realizada desde la OCI al Comité, de tratar otros puntos de acuerdo a su objeto y funciones según lo establecido en al acto administrativo de conformación del mismo. Por lo anterior, y ante la ausencia de invitación a la OCI la cual participa como invitada de acuerdo a la Resolución de constitución, se aprecia que este Comité no culminó adecuadamente la vigencia 2024 y referente a la vigencia 2025, durante el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio tampoco se reporta la realización de reuniones ordinarias como corresponde, aunque al parecer se han suscrito Actas sin la invitación ni presencia de la OCI.*

En consecuencia y de acuerdo a la verificación realizada, se evidencia igualmente, que los documentos ya construidos, se encuentran en su mayoría en proceso de construcción y/o actualización al interior de la entidad durante la presente vigencia 2025, por lo que se conmina a su continuo desarrollo para su pronta puesta en marcha por parte del área respectiva.

2. Documentos complementarios del Área de Contratación:

- Relación de Contratos elaborados en lo que va transcurrido de la vigencia 2024 que contenga: número de contrato (SECOP II), modalidad, objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, estado actual. (Los documentos soporte de los contratos se requerirán y revisarán en los archivos de la entidad, y plataformas de rendición):

La entidad cuenta con una relación de contratos y convenios que se presentó para la vigencia 2024, en donde se apreció la información detallada sobre el estado de los mismos.

Para la vigencia 2025, se revisó la muestra de contratos y convenios obtenida desde el aplicativo Sia Observa de la Auditoría General de la República, resaltando que la OCI realiza revisión periódica mensual y remite a la Dirección mediante correo institucional, informe con las observaciones a fin de que las mismas sean tenidas en cuenta de manera preventiva ante la

revisión que realicen con posterioridad los entes de control. La anterior información debe concordar de manera íntegra con la registrada en el aplicativo Secop II, pero se resalta que a la fecha se continúa solicitando usuario Secop II para que la OCI pueda realizar una revisión detallada.

- Una relación completa de los informes que se presentan a entes de control, con plataformas y/o aplicativos, fechas en que se deben rendir y fecha de rendición del Área de Contratación:

Durante la vigencia 2024, se aportó mediante correo, Matriz en Excel con la relación de los informes a los que la entidad está obligada a presentar y sus fechas límite de rendición, y se aprecia durante la vigencia 2025 un comportamiento oportuno y mejorado en las respectivas rendiciones, ante los diferentes aplicativos y/o entes de control teniendo en cuenta sus modificaciones.

RELACIÓN ENTES DE CONTROL INDETUR			
APLICATIVO	INFORMES ENTES DE CONTROL	PLAZO	RESPONSABLE
SIA OBSERVA CDSM	Rendición de Contratos suscritos por la entidad ante el aplicativo - Circular N° 001 de fecha febrero 4 de 2025 de la CDSM.	**Mensual** Enero - Febrero 13/25 Febrero - Marzo 13/25 Marzo - Abril 11/25 Abril - Mayo 13/25 Mayo - Junio 13/25 Junio - Julio 14/25 Julio - Agosto 13/25 Agosto - Septiembre 15/25 Septiembre - Octubre 14/25 Octubre - Noviembre 13/25 Noviembre - Diciembre 15/25 Diciembre - Enero 14/26	Área de Contratación / Dirección
SECOP II	Reportes permanentes de los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación suscrita alinterior de la entidad ante el aplicativo Colombia Compra Eficiente - Artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015.	**Anual** (Durante toda la vigencia) A la fecha sin usuario asignado a la OCI.	Área de Contratación / Dirección

- Relación de PQRSD del Área de Contratación en lo que va transcurrido de la vigencia 2024 que contenga fecha de ingreso, clase, tiempo de respuesta, solicitante, responsable y fecha de salida:

La entidad cuenta con una Matriz de relación de PQRSD del Instituto, de la cual se puede extraer la información requerida, incluyendo los tiempos de respuesta y el estado de cada uno de ellos.

Con respecto al área de contratación, al revisar la matriz de PQRSD de la entidad, se nota que durante la vigencia 2024, se reportó por parte de atención al ciudadano el estado de las peticiones

cuyo reporte quedó incorporado en los Informes semestrales de PQRSD del INDETUR vigencia 2024, donde se dejó establecido si se atendieron o no dentro de los términos legales, es decir, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Lo relacionado con la vigencia 2025, se encuentra en proceso de construcción dada la periodicidad semestral del informe de PQRSD, lo cual se reportará a la Dirección y se cargará en la página web de la entidad, link de transparencia.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2025.

A corte 30 de junio de la vigencia de 2025, se celebraron treinta y tres (33) contratos bajo la modalidad de prestación de servicios por un valor de $522.100.000, correspondiente al 54% del total de los contratos celebrados por la entidad durante este periodo, indicando que esta modalidad es la más utilizada en la contratación del INDETUR.

La anterior información fue cotejada con la plataforma SIA Observa, la cual es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo.

MODALIDAD DE CONTRATO	N° DE CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	PORCENTAJE %
Prestación de Servicios	33	$522.100.000	89
Arrendamiento	1	$41.100.000	3
Convenio ESAL	2	$1.659.980.000	5
Mínima Cuantía	1	$1.550.800	3
TOTAL	37	$2.225.030.800	100

DE LOS CONTRATOS AUDITADOS ALEATORIAMENTE.

Referente a la muestra de contratos revisados aleatoriamente durante la vigencia 2024, examinados los avances del Plan de Mejoramiento se denota que dichas observaciones progresaron con relación a su estado, por lo cual se encuentran en proceso de ajustes por parte del área, atendiendo las observaciones realizadas por la OCI, por lo cual se queda a la espera de que dichos ajustes se culminen satisfactoriamente al culminar la vigencia 2025.

COMENTARIOS GENERALES:

De acuerdo a la Auditoria Interna practicada, se realizaron las siguientes revisiones:

Se revisó el objeto contractual de cada contrato de la muestra y se contrastó con el objeto social

de la entidad contratista, para verificar su posibilidad de suscripción, encontrándose que se ajusta a lo dispuestoen el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 95 de la ley 1474 de 2011.

En la verificación de la página WEB https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i se observó la publicación de los contratos dando cumplimiento al principio de publicidad y a lo exigido en el numeral 18y en el parágrafo 2 del Artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, sin embargo, ***se sigue recomendando*** la asignación de usuario SECOP II a la OCI de parte de la entidad, a efectos de poder realizar una adecuada revisión, seguimiento y control, a la mayor brevedad posible.

De la verificación de la rendición en el aplicativo SIA OBSERVA, en la fecha de corte semestral del presente Informe, se aprecia que la entidad como sujeto vigilado, lleva registrado el mismo reporte, sin embargo, se anota que de acuerdo a las revisiones mensuales del cargue, que se remiten a la Dirección General mediante correo institucional, en su mayoría el cargue de los documentos contractuales no está acorde al estado real de los mismos. En consecuencia, se han reflejado observaciones que se espera sean atendidas. En resumen, se han remitido hasta la fecha a través de la obtención de la información del usuario SIA OBSERVA de la OCI.

DE LAS RECOMENDACIONES AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.

Se atendieron en el Plan de Mejoramiento las observaciones provenientes del informe anterior y durante la vigencia 2025 se evaluaron los avances por lo cual, en el desarrollo del presente informe, se exponen otra serie de hallazgos y/o recomendaciones a tener en cuenta, de acuerdo a lo evidenciado durante el desarrollo de la presente Auditoría de la siguiente manera:

- Se evidencia la conformación del área de Contratación y se contrató personal de apoyo, lo cual es de vital importancia para la consecución y garantía de todos los procesos en esta área.

- Se mejoró la participación del personal de TH frente a los procesos contractuales en lo que corresponde a las verificaciones documentales a su cargo, tales como: Hoja de Vida Sigep II, documentos soportes anexos a las hojas de vida, Declaración de Bienes y Rentas, verificación de antecedentes, entre otros.

- En atención a la presentación manual de las hojas de vida de la FP, se sigue recomendando la pronta creación de los usuarios de SIGEP II para contratistas, a efectos de que los mismos tengan su entidad receptora y su información digital actualizada.

- Se continúa recomendando que los informes de supervisión en algunos casos, sean más amplios y contengan evidencias claras y suficientes para demostrar el cumplimiento de las

actividades descritas y establecidas en el contrato a efectos de evitar expectaciones de los entes de control.

- En el documento Anexo 1 Análisis del sector - Estudio de mercado, se aprecia que se incorporó la convalidado por quien lo suscribe a efectos de garantizar la seguridad del documento.

- A los Contratos tales como AR, ESAR, Mínima Cuantía, etc., se les construyó un check list correspondiente a su modalidad contractual para cada caso.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LOS PROCESOS.

Las observaciones y/o hallazgos resultados del proceso de auditoría, constituyeron en algunos casos oportunidades de mejora, provenientes desde la vigencia 2024, y ante la realización de un nuevo seguimiento y/o control, se construyó nuevo seguimiento al ***plan de mejoramiento***, del cual resultó el presente informe dentro de la vigencia 2025 y que contiene de las acciones de mejora ya realizadas, dando solución a algunas de las ***observaciones y/o hallazgos*** establecidos por la OCI, y se queda a la espera de observar mayores avances durante el resto de la vigencia 2025.

Alejandra Gómez B.
Asesor de Control Interno - Auditor